

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 221 Martes 21 de noviembre de 2023 Pág. 8290

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6913 NATALIA ZUBIZARRETA ESTUDIO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZUBIZARRETA INTERIORISMO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles Natalia Zubizarreta Estudio, Sociedad Limitada (NIF: B95928164), y Zubizarreta Interiorismo, Sociedad Limitada (NIF: B95876298), con fecha 31 de octubre de 2023 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Zubizarreta Interiorismo, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedad absorbida, por Natalia Zubizarreta Estudio, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por tratarse de una fusión de dos sociedades íntegra y directamente participadas por el mismo socio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles es de aplicación el Artículo 49 de dicha Ley, no siendo necesario relación de canje, ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital en la sociedad absorbente. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de la mencionada Ley, no resulta precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en su caso, los derechos de información expresamente recogidos en dicho art. 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho que asiste (en los términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009) a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a esta durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Leioa, 14 de noviembre de 2023.- Administradora Única de Natalia Zubizarreta Estudio, Sociedad Limitada, y Zubizarreta Interiorismo, Sociedad Limitada, Doña Natalia Zubizarreta Golobicky.

ID: A230044194-1